

Ayuntamiento / Santa Villa de Yula a quince dias del mes de Mayo mil ochocientos y trece. Juntos, y congregados los S. q. componen el Ayunt. cons. de ella con los señores Sacerdotes del común, q. abajo firmamos. El Sr. Presidente se hizo presente el Oficio de los Comis. de la Comunidad Eclesiastica fha a once de Mayo presente en contestac. a lo que se le dirigió con fha doce del mismo con el objeto de q. reunida toda la Comunidad Ecles. deliberase si asentaba, o no a el dictamen de sus dos comis. D. Carlos Murgelina, y D. Martin Azoum por conceptuar, q. en algunas expres. de sus contestac. se injuriaba a el Ayunt. y se le quitaban sus prerrogativas, y facultades, y enterado el Ayunt. Acordo: si haga presente a S. S. Illma Obispo de esta Diocesis la dicha intencion, q. desde un principio animo al Ayunt. en atajar todo motivo de disgusto, y aun de escándalo con ninguno de los individuos, que componen dicha Comunidad, valiendose a el efecto de todos los medios, q. dicta la prudencia, y caridad cristiana: y que esto no obstante se vetteran las ofensas con las contestac. dadas por los Comisarios del Clero, en cuyo supuesto deseando terminar de una vez el asunto, se dirige a dho S. S. testimonio de los acuerdos, Oficios, y contestac. Whatibas a el particular, a fin de q. viniendo en considerac. sus resultas, tenga abien proporcionadas a esta Mte Corporac. la satisfac. q. se merece y q. igual gestion se haga al S. S. Jefe Politico de la Prov. en orden al particular contenido en el citado Oficio del diez, en q. se pretende disputar al Ayunt. sus facultades, a fin de q. S. S. adopte las provid. convenientes a mantener el respeto, y decoro, q. se merece una Autoridad legitima. Y lo fi

